



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
30 de junio de 2014  
Español  
Original: inglés

### **Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo**

#### *Resumen*

Este es el quinto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo. Contiene información sobre las seis infracciones graves contra los niños y, en términos más generales, sobre la situación de los niños afectados por el conflicto armado en el país entre enero de 2010 y diciembre de 2013.

El informe se centra en las tendencias relativas a las infracciones en las zonas afectadas por el conflicto de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Katanga y la Provincia Oriental, y muestra que todas las partes en el conflicto han sido responsables de infracciones graves contra los niños. El acceso a algunas de esas zonas siguió siendo limitado debido a problemas logísticos y de seguridad.

Aunque el reclutamiento y la utilización de niños continuaron, se han hecho progresos en lo que respecta a las fuerzas de seguridad nacionales; un punto saliente a este respecto fue la firma en octubre de 2012 por el Gobierno de la República Democrática del Congo y las Naciones Unidas de un plan de acción para erradicar e impedir el reclutamiento y la utilización de niños, así como la violencia sexual por las fuerzas armadas gubernamentales.

En el informe también se señala que continuó la tendencia a matar y mutilar a niños y a utilizar la violencia sexual, así como a realizar ataques contra escuelas y hospitales, y se formula una serie de recomendaciones para superar los retos pendientes y mejorar la protección de los niños en la República Democrática del Congo.



## I. Introducción

1. Este es el quinto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores. Contiene información sobre los principales acontecimientos relacionados con la situación de los niños y el conflicto armado en ese país desde el informe anterior (S/2010/369) y abarca el período comprendido entre enero de 2010 y diciembre de 2013, a menos que se indique otra cosa. La información que contiene ha sido recogida, comprobada y compilada por el equipo nacional de tareas de supervisión y presentación de informes en el marco de la resolución 1612 (2005) y extraída de otros informes de las Naciones Unidas.

## II. Evolución de la situación política y militar en la República Democrática del Congo

2. En el período de que se informa, se produjeron importantes acontecimientos políticos y de seguridad, entre ellos la celebración de las elecciones presidenciales en 2011, en las que Joseph Kabila Kabange fue reelecto Presidente; la rebelión del Movimiento 23 de Marzo (M23), que llevó a la caída de Goma en noviembre de 2012; la firma del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región<sup>1</sup> en febrero de 2013, que incluye compromisos contraídos por la República Democrática del Congo y sus vecinos de enfrentar las causas básicas del conflicto en el país y la región con el apoyo de la comunidad internacional; la celebración del Diálogo Nacional en octubre de 2013; y la firma de la Declaración de Nairobi en diciembre de 2013, con la que se puso fin a la rebelión del M23.

3. La presencia y las actividades de los grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo siguieron siendo una fuente importante de inseguridad y violencia contra los niños, pese a la presión militar, que incluyó una serie de ofensivas militares contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), las operaciones regionales contra el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y las numerosas operaciones conjuntas llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

4. Si bien el mandato político y militar reforzado de la MONUSCO sirvió como elemento disuasorio, varias docenas de grupos armados siguieron en actividad, como los grupos Mayi Mayi Nyatura, Raia Mutomboki y Cheka en Kivu del Norte y Kivu del Sur, los Mayi Mayi Kata Katanga en Katanga, las Fuerzas de Resistencia Patrióticas de Ituri (FRPI) y los Mayi Mayi Simba en la Provincia Oriental, las Fuerzas Democráticas Aliadas (ADF) en Beni y las FDLR. Estos grupos reclutaron y utilizaron a un gran número de niños, muchos de los cuales fueron reclutados varias veces, y los continuos enfrentamientos entre grupos armados, y entre algunos de

---

<sup>1</sup> Los signatarios del Marco son Angola, Burundi, el Congo, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudáfrica, Sudán del Sur, Uganda, Zambia y, posteriormente, Kenya.

ellos y las fuerzas de seguridad nacionales, hicieron que varios niños resultaran muertos o heridos.

5. Además de las actividades de los grupos armados, la ausencia de autoridad estatal en las zonas afectadas por el conflicto y las deficiencias de la rendición de cuentas y del mando y control de las fuerzas de seguridad nacionales contribuyeron a un entorno en el que los niños fueron víctimas de violaciones graves y corrieron un alto riesgo de sufrir violencia y abusos. Además, la falta de un marco oficial de reforma del sector de la seguridad llevó a que se integraran en las fuerzas de seguridad nacionales numerosos perpetradores de violaciones graves contra los niños. Sin embargo, la integración rápida, que comenzó en 2009, y las posteriores numerosas actividades especiales encaminadas a integrar a los grupos armados constituyeron significativas oportunidades para que los agentes de protección de la infancia separaran a los niños asociados a los agentes armados.

6. En 2011, las FARDC se incluyeron en la lista que figura en el anexo I de mi informe sobre los niños y los conflictos armados presentado de conformidad con la resolución 1882 (2009) del Consejo de Seguridad y resoluciones anteriores (véase A/65/820-S/2011/250) debido a que habían cometido actos de violencia sexual contra niños; también figuran desde 2003 en la lista de entidades que reclutan y utilizan niños<sup>2</sup>. A pesar de la firma en octubre de 2012 del plan de acción para erradicar el reclutamiento y la utilización de niños, así como la violencia sexual, las FARDC han cometido infracciones graves, tanto en el contexto de las operaciones militares como por elementos faltos de disciplina.

## A. Kivu del Norte y Kivu del Sur

7. Los Kivus siguieron siendo el epicentro de la violencia en el período de que se informa. Debido a diversas escaladas militares, las dos provincias representaron más de la mitad de los desplazados internos en el país, a saber, 1,5 millones de personas en agosto de 2010, 1 millón en octubre de 2011 y 1,7 millones en agosto de 2013.

8. La integración acelerada en el ejército nacional de 12.000 efectivos del Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP), la Coalición de Patriotas Resistentes Congoleños (PARECO) y los grupos Mayi Mayi, algunos elementos que anteriormente integraban el CNDP mantuvieron una cadena de mando paralela dentro de las FARDC, en su mayoría bajo el liderazgo de Jean-Bosco Ntaganda. Durante ese período, algunas unidades de las FARDC, incluidos elementos del anterior CNDP y otros grupos armados, cometieron violaciones graves de los derechos humanos. En septiembre y octubre de 2010, exintegrantes del CNDP fueron responsables de una oleada de reclutamiento de niños en Kivu del Norte. Esto fue parte de la estrategia de movilización del grupo en respuesta al creciente descontento con la aplicación del acuerdo de marzo de 2009, la confirmación de sus rangos dentro de las FARDC y los planes para trasladarlos fuera de los Kivus.

9. Tras los avances logrados mediante la operación Amani Leo, emprendida a principios de 2010 para neutralizar a las FDLR y consolidar los logros obtenidos mediante la operación Kimia II, en enero de 2011 los dirigentes de las FARDC comenzaron a retirar unidades de las zonas remotas de los Kivus y a reestructurarlas para formar regimientos. Estos movimientos de efectivos generaron vacíos de

<sup>2</sup> En ese momento se denominaban Fuerzas Armadas Congoleñas (FAC) (A/58/546-S/2003/1053).

seguridad y causaron un mayor deterioro de la situación de seguridad en ambas provincias. Aprovechando las posiciones abandonadas por las FARDC, las FDLR y los grupos Mayi Mayi ampliaron la zona bajo su control y tomaron represalias contra la población local. Esto, a su vez, dio lugar a la movilización de milicias de autodefensa locales como las Raia Mutomboki en los territorios de Shabunda, Kalehe, Walikale y Masisi. Esas milicias reclutaron a varios niños y lanzaron ofensivas contra las FDLR dirigidas deliberadamente contra los familiares civiles a cargo, de sus integrantes en su mayoría mujeres y niños.

10. En abril de 2012, excomandantes del CNDP y la PARECO comenzaron a desertar en los Kivus y poco después anunciaron la creación del M23, bajo el mando del Coronel Emmanuel Sultani Makenga. Las FARDC ajustaron sus posiciones para enfrentar a la nueva insurgencia, generando vacíos de seguridad que llevaron a que volvieran a moverse otros grupos armados, algunos de ellos partidarios del Gobierno y otros, de los rebeldes. Aumentaron los ataques contra civiles y la situación humanitaria se deterioró considerablemente; más de 1 millón de personas debieron desplazarse en Kivu del Norte entre abril de 2012 y noviembre de 2013.

11. Los niños se vieron seriamente afectados por los acontecimientos. Todos los grupos armados intensificaron sus actividades de reclutamiento y la inseguridad generalizada y la grave crisis humanitaria resultaron en un alto número de violaciones graves registradas. Además, durante la ocupación temporaria de Goma por el M23 en noviembre de 2012 aumentaron los informes de violaciones generalizadas de los derechos humanos (incluidas las violaciones en masa y la violencia sexual, el reclutamiento y la utilización de niños y la matanza y mutilación de niños) cometidas por el M23 y otros grupos armados y, en menor medida, por las FARDC.

12. A principios de diciembre de 2012, se iniciaron los enfrentamientos entre dos facciones del M23 (los partidarios de Ntaganda y los de Makenga), pese al retiro de este Movimiento de Goma y el inicio de las conversaciones de paz bajo los auspicios de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Algunos niños que habían escapado del M23 durante los enfrentamientos y después de ellos informaron de que docenas de niños vinculados al grupo habían resultado muertos durante los combates. Tras su derrota, Jean-Bosco Ntaganda y sus partidarios huyeron a Rwanda, donde este se entregó a la Embajada de los Estados Unidos de América en Kigali, para luego ser transferido a la Corte Penal Internacional el 23 de marzo de 2013.

13. En noviembre de 2013, las FARDC, con el apoyo de la MONUSCO, infligieron una derrota militar al M23. El 12 de diciembre de 2013, el Gobierno de la República Democrática del Congo y el M23 firmaron en Nairobi una declaración por la que se disolvió oficialmente el M23. En el plan nacional de desarme, desmovilización y reintegración aprobado el 26 de diciembre de 2013 se estimó que 3.663 niños serían separados de los grupos armados.

## **B. Provincia Oriental**

14. Durante el período que se examina, la Provincia Oriental se vio afectada por un creciente deterioro de la crisis humanitaria; se registraron 300.000 desplazados internos en marzo de 2010 y 550.000 en diciembre de 2013. El LRA siguió siendo extremadamente activo en 2010 y 2011, en particular en Dungu, Niangara y

Bangadi, y cometiendo saqueos y secuestros de civiles, entre ellos de niños. Entre agosto de 2011 y diciembre de 2013, las actividades del LRA disminuyeron paulatinamente como consecuencia de la presión militar impuesta por el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana, lo que causó una reducción significativa del número de infracciones graves cometidas contra niños.

15. Entre otros grupos en actividad en la Provincia Oriental, los Mayi Mayi Simba, encabezados por Paul Sadala (alias Morgan), intensificaron sus actividades a finales de 2012 y durante 2013, atacando minas de oro y cometiendo violaciones graves de los derechos humanos de la población civil, dejando tras de sí un rastro de muerte, secuestros, violaciones y desplazamientos forzados. El grupo fue responsable del reclutamiento de niños y de haber violado a varias niñas en al menos dos incidentes distintos en 2013. Tras la muerte de Paul Sadala, ocurrida en abril de 2014 durante enfrentamientos con las FARDC, se nombró a un nuevo dirigente de los Mayi Mayi Simba.

### **C. Katanga**

16. La situación en el norte de Katanga siguió siendo relativamente tranquila durante todo 2010 y 2011, pero la continuación de los ataques y el hostigamiento de la población local por las FARDC y los grupos Mayi Mayi en 2012 y 2013 hizo que aumentara el número de desplazados internos en la parte central y septentrional de la provincia. El 31 de diciembre de 2012, Katanga albergaba a más de 316.000 desplazados internos, lo que representa un marcado aumento con respecto a los 55.500 registrados a principios de 2012. En diciembre de 2013, el número de desplazados internos registrados había aumentado nuevamente, a 402.000.

17. Las Naciones Unidas recibieron informes que indicaban que 400 jóvenes se habían unido al grupo Mayi Mayi Jeunes Katangais en junio de 2012. El líder de los Mayi Mayi Kata Katanga, Gédéon Kyungu Mutanga, fue condenado en 2009 por crímenes de lesa humanidad, pero escapó de la cárcel en Lubumbashi en septiembre de 2011. En 2013, los Mayi Mayi Kata Katanga intensificaron los ataques contra diversas localidades y se enfrentaron con las FARDC en su lucha por ejercer el control de las explotaciones mineras. El grupo perpetró violaciones graves contra los niños, incluidos la matanza, el secuestro, la violación y reclutamiento de niños en masa.

## **III. Violaciones graves cometidas contra los niños: incidentes y tendencias**

18. La situación general de los niños afectados por el conflicto armado siguió siendo difícil. Continuaron produciéndose violaciones graves contra los niños durante el período de que se informa, y los niños se vieron afectados directa o indirectamente por el prolongado conflicto de varias formas. Fueron reclutados por la fuerza o secuestrados por grupos armados. Se unieron voluntariamente a ellos para defender a sus comunidades u obtener protección y apoyo, muchas veces tras haber perdido a sus familias. Niños y niñas fueron violados mientras estaban vinculados a las fuerzas y grupos armados. Los desplazamientos en masa generados por la continuación de las hostilidades obstaculizaron gravemente el acceso de los

niños a la educación y los hicieron más vulnerables a la malnutrición y las enfermedades.

19. Todas las partes en el conflicto perpetraron violaciones graves contra los niños. Continuó reclutándose nuevamente a niños que habían sido separados de los grupos armados, debido a la inestabilidad recurrente y la movilización cíclica de estos grupos. El reclutamiento y la utilización de niños, la matanza y las mutilaciones de niños, los ataques contra escuelas y la violencia sexual alcanzaron el nivel máximo en 2012 y siguieron siendo elevadas a lo largo de 2013. Esto obedece en gran medida a las hostilidades vinculadas a la insurgencia del M23.

20. Se ha separado a niños de las fuerzas y grupos armados de diversas formas, en particular en el contexto de los ejercicios especiales de integración y verificación de la edad, como el censo biométrico de las FARDC realizado con el apoyo de la Misión de Asesoramiento y Asistencia de la Unión Europea en Materia de Reforma del Sector de la Seguridad en la República Democrática del Congo.

## A. Reclutamiento y utilización de niños

21. Durante el período que se examina, el reclutamiento y la utilización de niños siguieron siendo un problema endémico; las Naciones Unidas documentaron 4.194 casos (3.773 niños y 421 niñas)<sup>3</sup>. Aunque la mayoría de los niños reclutados eran congoleños, también se encontraron niños extranjeros: 110 indicaron ser rwandeses; 13, ugandeses; 3, de Sudán del Sur y 2, de la República Centroafricana. En el momento de redactar el presente informe, las Naciones Unidas estaban colaborando con los gobiernos de la región en relación con la verificación de la situación de un grupo de 96 niños no acompañados que huyeron a Uganda al mismo tiempo que los integrantes del M23 en noviembre de 2013.

22. Aproximadamente un tercio de los casos documentados eran niños menores de 15 años. Los niños declararon que habían sido utilizados como combatientes, escoltas, cocineros, portadores, guardias y esclavos sexuales. Algunos niños que habían estado vinculados al M23 y las FRPI describieron cómo habían tenido que transportar y enterrar los cuerpos de los adultos y los niños que habían muerto en el campo de batalla. El 32% de las 421 niñas cuyo reclutamiento se documentó informaron de que habían sufrido violaciones y abusos sexuales.

23. En 2010, se documentó un total de 1.108 nuevos casos de reclutamiento (1.030 varones y 78 niñas), lo que representa una disminución considerable en comparación con el año anterior (2.280 casos). Esta tendencia continuó en 2011, con 767 casos documentados (680 niños y 87 niñas). Sin embargo, el número volvió a aumentar en 2012, con 1.296 casos (1.167 niños y 129 niñas) y 2013, con 1.023 casos (896 niños y 127 niñas).

24. Si bien esas tendencias no son un reflejo de la escala real de las infracciones debido a las diferentes capacidades de supervisión y presentación de informes en el país, el incremento observado en la segunda parte del período que abarca el informe se explica por la creación o reorganización de los grupos armados, como el M23 y

---

<sup>3</sup> Los asociados del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) informaron de que habían prestado servicios a 16.560 niños vinculados con fuerzas y grupos armados en el mismo período, lo que indica claramente que no se denuncian todos los casos de reclutamiento de niños.

los grupos Mayi Mayi Kata Katanga, Raia Mutomboki y Nyatura. Al mismo tiempo, se observó una disminución en el reclutamiento entre las FARDC, las FDLR, las FRPI y el LRA.

25. La mayoría de los casos de reclutamiento de niños se atribuyeron a los grupos Mayi Mayi<sup>4</sup> (974 casos), seguidos por las FDLR<sup>5</sup> (594 casos). Los Mayi Mayi Nyatura reclutaron a 390 niños; los Mayi Mayi Kata Katanga, 388; el LRA, 255; las FRPI, 231; los Mayi Mayi Raia Mutomboki, 147; la PARECO, 191; el M23, 168; y la Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano (APCLS), 124.

26. De los casos verificados de reclutamiento de niños, el 76% tuvo lugar en Kivu del Norte (2.127) y Kivu del Sur (825), en comparación con el 92% durante el período abarcado por el informe anterior; esto se debe en parte al aumento de la capacidad de vigilancia y logística en Kivu del Norte. En la mayoría de los casos, los niños fueron secuestrados y obligados a unirse a los grupos. Otros se unieron a ellos voluntariamente después de que se les prometiera dinero, educación, empleo u otros beneficios.

27. En la Provincia Oriental, se documentaron 584 casos de reclutamiento de niños (163 niñas y 421 niños), lo que representa el 13% del número total de casos. En el Alto Uelé y el Bajo Uelé, la mayoría de los casos fueron atribuidos al LRA (91 casos de reclutamiento de niños en 2010, 122 en 2011, 35 en 2012 y 3 en 2013). Es importante señalar que los casos de reclutamiento por el LRA a menudo se documentan meses y a veces años después de haberse producido. Las FRPI fueron responsables de reclutar al menos 231 niños en sus filas (217 niños y 14 niñas). A pesar de que se documentó una disminución hacia el final del período sobre el que se informa, el grupo siguió generando inseguridad y, según informes fiables, continuó reclutando a niños.

28. Mientras que solo se informó de 4 casos en la provincia de Katanga en 2010 y 2011, en 2012 las Naciones Unidas documentaron 296 casos, además de 94 casos en 2013. Prácticamente todos los casos (388, a saber, 94 niñas y 294 niños) se atribuyeron a los Mayi Mayi Kata Katanga, que representan el 98% de los casos documentados en la provincia. El grupo ha reclutado a niños sistemáticamente en el centro y norte de la provincia. Por ejemplo, tras el ataque perpetrado el 23 de marzo de 2013 por los Mayi Mayi Kata Katanga en Lubumbashi, 42 niños fueron separados del grupo armado. Algunos de ellos informaron de que había muchas niñas asociadas al grupo, pero que se quedaban atrás con las mujeres adultas para su seguridad y no participaban en los enfrentamientos. Los niños fueron supuestamente utilizados como custodios de los fetiches y obligados a realizar rituales de depuración para los combatientes. En agosto y septiembre de 2013, un gran grupo de integrantes de los Mayi Mayi Kata Katanga se entregó a raíz de las campañas de concienciación llevadas a cabo por el Gobierno, las Naciones Unidas y la sociedad civil. Como resultado de ello, 48 niños fueron separados del grupo.

29. Las FARDC fueron responsables de 293 casos de reclutamiento. En 2010, las brigadas integradas de las FARDC (principalmente exintegrantes del CNDP y la PARECO) contaban con el segundo número más alto de niños. Si bien más de 1.462 niños anteriormente asociados a grupos armados fueron separados antes de la

<sup>4</sup> Incluye a los Mayi Mayi Kifuafua, Kirichicho, Burondo, Complet, Cheka, Kasindien, Yakutumba, Lafontaine, Mushondo, Parem, Safari, Shetani, Simba y Tawimbi.

<sup>5</sup> Incluidas las FDLR-FOCA (FDLR-Fuerzas Combatientes Abacunguzi), la Coalición por la Unidad y la Democracia y las FDLR-Soki.

integración acelerada de 2009, muchos más fueron ocultados y posteriormente “integrados” en las FARDC. El equipo de tareas en el país ha seguido procurando activamente la separación de esos niños de las autoridades militares de las brigadas recientemente integradas.

30. Entre septiembre de 2012 y mediados de 2013, las FARDC llevaron a cabo una campaña de reclutamiento en el curso de la cual varios cientos de niños fueron erróneamente incorporados, para luego ser liberados por iniciativa de las FARDC, en colaboración con las Naciones Unidas. La enorme mayoría de ellos fueron reclutados debido a la falta de procedimientos efectivos de verificación de la edad, el uso de documentos de identidad falsos y un deficiente sistema de inscripción de los nacimientos.

## **B. Detención de niños por estar asociados a grupos armados**

31. La detención de niños por estar asociados a grupos armados siguió generando gran preocupación. Por lo menos 274 niños fueron detenidos por las FARDC en violación del derecho de la República Democrática del Congo por haber participado en un movimiento insurreccional o por asociación con grupos armados. Veinticuatro niños que habían sido detenidos ilegalmente por las FARDC en la provincia de Ecuador entre abril y julio de 2010 debido a su asociación con los insurgentes de Enyele fueron puestos en libertad gracias a las actividades de promoción de las Naciones Unidas. Además, 22 presuntos niños, 8 de ellos niñas, se encontraban detenidos en la prisión de Bunia por su vinculación con la APCLS y los Mayi Mayi Simba en 2013. El Fiscal General de Bunia declaró adultos a 8 de los 22 y 2 fueron condenados; los 14 restantes fueron entregados a las Naciones Unidas para su reintegración y su reunión con sus familias.

32. A pesar de la aprobación de las directrices formuladas por el Ministro de Defensa y por el Organismo Nacional de Seguridad (este último prohíbe específicamente la detención de niños por asociación con grupos armados), de marzo a noviembre de 2013 las FARDC detuvieron a 93 niños durante los enfrentamientos en Katanga, Kivu del Norte, Kivu del Sur y la Provincia Oriental. Mientras que 83 niños fueron puestos en libertad, 10 de ellos seguían detenidos, tras haber sido declarados adultos por un oficial médico de las FARDC en diciembre de 2013. De los 93 niños, 20 que afirmaron ser rwandeses y 30 que dijeron ser congoleños y que habían estado asociados al M23 fueron detenidos en Kivu del Norte y Kivu del Sur y transferidos al cuartel general de inteligencia militar y el Organismo Nacional de Seguridad en Kinshasa. Algunos de los niños denunciaron posteriormente malas condiciones de detención y malos tratos recibidos durante los interrogatorios. Algunos de ellos habían sido trasladados por las FARDC desde el este de la República Democrática del Congo a Kinshasa.

## **C. Muerte y mutilación de niños**

33. En total 239 niños (86 niñas y 153 niños) fueron mutilados y 206 (77 niñas y 129 niños) resultaron muertos como consecuencia directa de la violencia relacionada con el conflicto durante el período de que se informa. A partir de mediados de 2012, se observó un aumento considerable del número de niños muertos y mutilados. Si bien el número medio de casos documentados de muertes y



mutilaciones entre 2008 y 2012 fue de 41 al año, en 2012 el número de casos se cuadruplicó a 187 (88 muertos y 99 mutilados). En 2013 se registraron 164 incidentes (68 muertes y 96 mutilaciones). Este aumento obedece a una mejora de la capacidad de supervisión y presentación de informes, así como a la insurgencia del M23. De estas bajas, el 81% se atribuyó a grupos armados, principalmente las FDLR, Raia Mutomboki, el M23 y el LRA, mientras que las FARDC fueron responsables del 19% de las muertes y mutilaciones de niños. La mayoría fueron muertos o mutilados como consecuencia del fuego cruzado o fueron víctimas colaterales. Por ejemplo, el 23 de julio de 2013 siete niños resultaron muertos durante el bombardeo de posiciones del M23 por las FARDC en Rumangabo (Kivu del Norte). El 53% del total de bajas infantiles estuvo localizado en Kivu del Norte.

34. Las Naciones Unidas documentaron violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario durante los enfrentamientos entre las FARDC y el M23, incluso en la fase final de la ofensiva militar en noviembre de 2013. Por ejemplo, por lo menos 15 civiles, entre ellos 2 niñas y 4 niños de edades comprendidas entre los 2 y los 16 años, resultaron muertos y por lo menos 37 fueron heridos como resultado de granadas de mortero lanzadas desde posiciones del M23 en zonas pobladas del territorio de Rutshuru el 4 de noviembre de 2013. Durante la ocupación de Goma y Sake por el M23 en noviembre de 2012, al menos dos niños resultaron muertos por la metralla, y más de 10 fueron mutilados por las balas.

35. En febrero de 2013, los Mayi Mayi Kata Katanga, armados con machetes, arcos, flechas y pistolas, atacaron la aldea de Kabwela (territorio de Moba). Durante el ataque, por lo menos siete niños de entre 4 y 15 años resultaron muertos y cuatro quedaron mutilados. Dos niñas de 4 años de edad fueron quemadas vivas después de haber sido encerradas en una choza a la que se prendió fuego. Un niño de 15 años y una niña de 8 años fueron muertos por las balas. Un niño de 10 años de edad fue muerto por una flecha.

36. En diciembre de 2013, miembros de las ADF llevaron a cabo un ataque contra una aldea en el sector de Rwenzori, matando al menos a 11 niños, entre ellos 3 niñas de entre 2 meses y 17 años de edad, y mutilando a una niña de 14 años. Las víctimas fueron muertas con machetes, mutiladas y arrojadas a un barranco en el territorio de Beni.

37. Durante el período que se examina, se documentaron los 46 casos de niños (11 niñas y 35 niños) muertos (20 casos) o mutilados (26 casos) por granadas y otros artefactos explosivos. Dieciocho de esos incidentes tuvieron lugar en Kivu del Norte, principalmente en los territorios de Rutshuru y Nyiragongo.

#### **D. Casos de violación y violencia sexual**

38. Las violaciones y los actos de violencia sexual contra niños siguieron siendo motivo de grave preocupación durante el período de que se informa. Todas las partes en el conflicto fueron responsables de este tipo de crímenes, que se perpetraron principalmente en el contexto de los ataques contra la población civil llevados a cabo por grupos armados y las fuerzas de seguridad nacionales. La violación en masa se utilizó como arma de guerra en el conflicto en el este del país para intimidar a las comunidades, en particular en el contexto de la lucha por el control de la tierra y los recursos. Sin embargo, la presencia de agentes militares en el seno de la comunidad y la falta de cuarteles para las fuerzas de seguridad nacionales dio lugar

a un elevado número de casos de violaciones cometidas por agentes armados faltos de disciplina.

39. La vigilancia y la presentación de informes siguieron siendo difíciles durante el período que se examina debido a una serie de factores, como el miedo de las víctimas a las represalias, la estigmatización social, la falta de asistencia a las víctimas segura y confidencial, y las deficiencias en el acceso a la justicia o la falta de autoridad del Estado en partes importantes del este del país. Además, las dificultades para identificar a los autores y para establecer una distinción entre la violencia basada en el género y la violencia sexual relacionada con el conflicto en las zonas afectadas por una inestabilidad cíclica también contribuyeron a los problemas en la supervisión de la situación. Se han establecido en el país disposiciones de las Naciones Unidas de vigilancia y presentación de informes sobre violencia sexual en el conflicto; a fines de 2013, estas disposiciones se estaban reforzando.

40. Las Naciones Unidas documentaron un total de 905 casos de violencia sexual en el conflicto cometidos contra los niños entre 2010 y 2013, sobre todo en el distrito de Ituri, Alto Uelé y Bajo Uelé, así como en los Kivus. Las FARDC fueron responsables de más de un tercio del total de casos documentados, mientras que integrantes de la Policía Nacional Congoleña fueron responsables de 54 casos, 2 de los cuales se produjeron en centros de detención de esta entidad.

41. En un incidente de violación en masa en Minova y las aldeas circundantes en el territorio de Kalehe (Kivu del Sur), entre el 20 y el 22 de noviembre de 2012, al menos 102 mujeres, incluidas 33 niñas, fueron presuntamente víctimas de actos de violencia sexual cometidos por soldados de las FARDC que se retiraban ante el ataque y la ocupación de Goma por el M23. Además, en el mismo período se documentaron al menos 59 casos de violencia sexual perpetrados por el M23 en Goma y sus alrededores.

42. Los Mayi Mayi Simba también se encontraban entre los principales responsables: solo en 2013, las Naciones Unidas documentaron 59 casos de violación en la Provincia Oriental, incluida la violación de 19 niñas durante un ataque perpetrado el 6 de enero de 2013 en el territorio de Mambasa, y la violación de 25 niñas el 5 de febrero, durante un ataque contra la aldea de Bafwambaya (territorio de Alto Uelé).

43. También hubo niños varones entre las víctimas; se documentaron 11 casos durante el período sobre el que se informa. Nueve de ellos fueron violados por elementos de las FDLR y de los Mayi Mayi Cheka, además de 55 niñas, durante los ataques contra 13 aldeas del eje Mpofi-Kibua (territorio de Walikale) ocurridos entre el 30 de julio y el 2 de agosto de 2010. Los casos de violencia sexual contra niños varones sigue, en gran medida, sin denunciarse debido al estigma social y a la insuficiencia de los servicios para las víctimas de sexo masculino.

## **E. Secuestros**

44. Durante el período que se examina, las Naciones Unidas documentaron los secuestros de 876 niños (401 niñas y 475 niños). El LRA fue responsable del 60% de los secuestros. Los niños dijeron que se los había utilizado principalmente como portadores y combatientes. De las niñas, 63 declararon haber sido víctimas de

violencia sexual. Como el LRA ha disminuido considerablemente sus actividades, el número de secuestros llevados a cabo por el grupo disminuyó sustancialmente, de 206 en 2010 y 229 en 2011 a 68 en 2012 y 18 en 2013. Por otra parte, los secuestros atribuidos a las ADF aumentaron, de 2 casos en 2010 a 28 en 2013, en la medida en que se intensificaron las actividades de este grupo armado.

45. Se siguieron documentando casos esporádicos de secuestros cometidos por el LRA a través de las fronteras de Sudán del Sur y la República Centroafricana. Por ejemplo, un muchacho sudanés de 14 años de edad fue presuntamente secuestrado por el LRA el 12 de marzo de 2011 en Yambio (Sudán del Sur). Durante su cautiverio, cruzó las fronteras de Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana. El niño, que también fue testigo del asesinato de una niña congoleña, logró escapar el 4 de agosto de 2011 durante una operación de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF) en el territorio de Dungu.

## **F. Ataques contra escuelas y hospitales**

46. Durante el período que se examina, cientos de escuelas fueron cerradas en forma permanente o temporal debido al conflicto, en particular en Kivu del Norte y Kivu del Sur, Katanga y la Provincia Oriental, lo que afecta al derecho a la educación de decenas de miles de niños.

47. Al menos 180 escuelas y 83 centros de salud se vieron afectados directamente por el conflicto armado. Entre las escuelas, 47 fueron destruidas, 82 fueron saqueadas y 51 fueron utilizadas para fines militares. De los incidentes que afectaron a las escuelas, se atribuyeron 32 a las FARDC, incluidos los casos de saqueo de 12 escuelas primarias en Kivu del Sur entre el 1 de mayo y el 8 de octubre de 2011. Entre los centros de salud afectados, 53 fueron saqueados y 18 destruidos, mientras que el resto se utilizó con fines militares.

48. En cuanto a los principales responsables de esos actos, las FDLR perpetraron ataques contra 31 escuelas y 9 hospitales en Kivu del Norte y Kivu del Sur. Las FRPI también atacaron 14 escuelas y 7 hospitales en el territorio de Irumu. Nueve casos se atribuyeron al M23. El Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo informó del bombardeo de una escuela en Goma por el M23 durante un ataque lanzado entre el 22 y el 30 de agosto de 2013 (véase [S/2014/42](#)). Las ADF también atacaron sistemáticamente escuelas y hospitales en el territorio de Beni. Entre noviembre de 2012 y mayo de 2013, elementos de las ADF atacaron y saquearon al menos cinco centros de salud y una escuela. En julio de 2013 solamente, elementos de las ADF saquearon 13 hospitales y 20 escuelas, destruyeron mobiliario y robaron equipo y suministros médicos.

## **G. Denegación del acceso de la asistencia humanitaria**

49. Durante el período de que se informa, seguía siendo sumamente difícil el acceso de la asistencia humanitaria a muchas zonas donde había grupos armados activos y operaciones militares en marcha. Uno de los incidentes más graves de 2011 fue la muerte de cinco trabajadores de organismos humanitarios durante un ataque presuntamente llevado a cabo por elementos Mayi Mayi en Kivu del Sur. En 2012, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes documentó 256 incidentes de denegación de acceso humanitario o incidentes de seguridad que

afectaron a los trabajadores humanitarios. Kivu del Norte fue la región más afectada, con un total de 123 casos, principalmente en Goma y sus alrededores, y en los territorios Masisi y Rutshuru, como consecuencia de los enfrentamientos entre el M23 y las fuerzas armadas nacionales. Aunque en la mayoría de los casos no se pudo identificar a los asaltantes, 38 casos fueron atribuidos a grupos armados como las FDLR y los grupos Mayi Mayi, entre ellos Raia Mutomboki. Otros 26 incidentes se atribuyeron a las fuerzas de seguridad congoleñas. En 2013 se documentaron en total 216 incidentes de seguridad que afectaron a trabajadores humanitarios, de los cuales 109 implicaban la denegación de acceso a la asistencia humanitaria. Los Kivus fueron los más afectados, con 59 incidentes en Kivu del Sur y 40 en Kivu del Norte. Se documentaron 5 casos de denegación de acceso de la asistencia humanitaria en la Provincia Oriental y otros 5 en Katanga.

#### **IV. Seguimiento de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y de las recomendaciones anteriores del Secretario General**

50. Desde la aprobación el 1 de marzo de 2011 de las conclusiones sobre los niños y los conflictos armados en la República Democrática del Congo elaboradas por el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados ([S/AC.51/2011/1](#)), se han registrado progresos en varias esferas.

51. Como se pedía en las conclusiones, en octubre de 2012 se firmó el plan de acción para erradicar el reclutamiento y la utilización de niños, así como la violencia sexual, por las fuerzas armadas y de seguridad. También mejoró el acceso de agentes de protección de la infancia a los emplazamientos militares con fines de verificación y avanzó el proceso de desmovilización y reintegración de los niños vinculados a las FARDC.

52. Además, con respecto a la recomendación del Grupo de Trabajo de que se elaborara una estrategia regional para hacer frente a los efectos de las actividades del LRA en los niños, las Naciones Unidas y las fuerzas armadas de Uganda elaboraron en 2011 procedimientos operativos estándar en los que estas últimas acordaron entregar sin demora a instancias de protección a los niños vinculados a grupos armados que habían sido rescatados. Además, atendiendo a la petición formulada por el Consejo de Seguridad en una declaración de su Presidencia de fecha 14 de noviembre de 2011 ([S/PRST/2011/21](#)), se formuló una estrategia regional transfronteriza para identificar, dar atención y repatriar a niños vinculados con el LRA que se encontraran en la República Centroafricana, Sudán del Sur, Uganda y la República Democrática del Congo, como parte de la estrategia regional más amplia para hacer frente a la amenaza y las consecuencias de las actividades del LRA ([S/2012/481](#)). En lo que respecta a la recomendación del Grupo de Trabajo de fortalecer la lucha contra la impunidad, se lograron algunos progresos, como se indica en la sección que figura a continuación, pero no se adoptaron medidas de importancia para retirar de manera sistemática de las FARDC a todos los autores de violaciones de los derechos de los niños.

## A. Plan de acción

53. Como resultado de un esfuerzo de colaboración entre las Naciones Unidas y los Ministros de Defensa y de Justicia y Derechos Humanos, durante 2011 y 2012 se preparó un proyecto de plan de acción que fue examinado posteriormente por todos los ministerios pertinentes, como los del Interior, Género y Asuntos Sociales, y Educación.

54. El 4 de octubre de 2012, el Gobierno y las Naciones Unidas firmaron el plan de acción para erradicar e impedir el reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas y los grupos armados y la violencia sexual y otras violaciones graves de los derechos del niño por las fuerzas armadas y los servicios de seguridad de la República Democrática del Congo. Se comprometieron así a trabajar, por conducto de un grupo de trabajo técnico conjunto establecido a nivel nacional, en las cuatro esferas siguientes: la identificación y liberación de los niños vinculados con fuerzas y grupos armados; las medidas de atención de los niños víctimas de violaciones graves; la prevención de violaciones graves contra los niños; y la lucha contra la impunidad de los autores de tales actos.

55. A lo largo de 2013, el Gobierno mantuvo su compromiso de aplicar el plan de acción. El 3 de mayo de 2013, el Ministerio de Defensa emitió una directiva en la que se prohibía el asesinato, la mutilación y el reclutamiento de niños y la violencia sexual contra ellos, así como la ocupación de escuelas y hospitales, y se estipulaba que los autores de esos actos serían sometidos a medidas disciplinarias o a enjuiciamiento por tribunales militares. El Organismo Nacional de Inteligencia publicó una segunda directiva en la que se indicaba que todos los niños detenidos y acusados de asociación con grupos armados debían ser entregados inmediatamente a los agentes de protección de la infancia de las Naciones Unidas.

56. El 18 de julio de 2013, el Ministerio de Defensa también emitió una carta en la que pedía al Ministerio del Interior que facilitara la creación de los grupos de trabajo técnicos conjuntos provinciales, lo que permitió nombrar en las provincias del este del país a coordinadores de alto nivel. También se consiguió un avance importante en la facilitación del acceso de personal de las Naciones Unidas a las instalaciones de las FARDC y centros de detención con el fin de identificar y separar a los menores de edad. A fines de 2013, las autoridades de la República Democrática del Congo presentaron un informe sobre los progresos realizados en consonancia con el plan de acción.

## B. Actividades de promoción

57. Durante el período que se examina, las Naciones Unidas llevaron a cabo actividades de promoción de manera sistemática para poner fin a las violaciones graves contra los niños y prevenirlas. Se emprendieron iniciativas multidisciplinarias, tanto a nivel normativo como político, en el contexto de las interacciones frecuentes con representantes del Gobierno, así como en el ámbito de la desmovilización y la reintegración, en el contexto del diálogo con los grupos armados y mediante el apoyo a la rendición de cuentas por la comisión de delitos graves.

58. En el contexto de la continuación del diálogo entre las FARDC y las Naciones Unidas, 339 niños fueron liberados durante la campaña nacional de reclutamiento.

En 2012 solamente, 269 niños fueron separados de las FARDC tras haberse verificado la edad de 12.862 de sus integrantes. En 2013, aunque 91 niños fueron reclutados y adiestrados, fueron separados del ejército antes de su despliegue.

59. Las operaciones militares conjuntas efectuadas en el contexto de la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de la MONUSCO crearon más oportunidades para promover la protección de los niños entre las autoridades militares de las FARDC. Los asesores de protección de menores desempeñaron un papel integral en los mecanismos de protección de civiles, incluso mediante el intercambio de información sobre las tendencias en la comisión de violaciones graves contra los niños y la inspección física de los efectivos asignados a operaciones conjuntas.

60. En mayo de 2011 se estableció en Kinshasa un grupo de amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados, integrado por representantes de 18 embajadas, delegaciones y otros asociados internacionales como el Banco Mundial y la Misión de Asesoramiento y Asistencia de la Unión Europea en Materia de Reforma del Sector de la Seguridad. El grupo se reúne por lo menos cuatro veces al año con el fin de promover el intercambio de información entre el equipo de tareas de las Naciones Unidas en el país y la comunidad diplomática, racionalizar las actividades de promoción para poner fin a las violaciones graves contra los niños e identificar recursos financieros para aplicar el plan de acción. El grupo apoyó el proceso del plan de acción mediante un esfuerzo sostenido de promoción y contactos con el Gobierno.

61. Mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Sra. Leila Zerrougui, visitó la República Democrática del Congo del 18 al 23 de noviembre de 2013. Acompañada de representantes de alto nivel del UNICEF y la MONUSCO, mi Representante Especial visitó Kinshasa, Goma, Kiwanja y Beni para evaluar la situación de los niños afectados por el conflicto, reforzar el diálogo con las autoridades congoleñas y examinar los progresos realizados en la aplicación del plan de acción. En sus reuniones con víctimas jóvenes, así como con autoridades nacionales y locales, representantes de la sociedad civil, jefes tradicionales y niños, tomó nota de los numerosos problemas que aún quedaban por resolver. Participó en una reunión del grupo de trabajo técnico conjunto encargado de la aplicación del plan de acción. Durante su visita, la Sra. Zerrougui abogó ante las autoridades de la República Democrática del Congo por poner fin a la impunidad de quienes hubieran cometido violaciones graves contra los niños, sobre todo en el contexto del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, inserción de los grupos armados en el ejército y reforma del sector de la seguridad. En las reuniones en que participó, la Sra. Zerrougui pidió que se reforzara la reintegración sostenible de los niños separados de grupos armados, incluso sensibilizando a las comunidades para evitar la estigmatización de los niños, en particular las niñas, anteriormente vinculados a fuerzas y grupos armados.

62. El 6 de marzo de 2014, el Gobierno de la República Democrática del Congo aprobó la campaña “Niños, no soldados”, iniciada por mi Representante Especial y el UNICEF con miras a poner fin a más tardar en 2016 al reclutamiento y la utilización de niños en situaciones de conflicto por las fuerzas gubernamentales.

### **C. Respuesta en materia de programas**

63. Durante el período que se examina, los asociados del UNICEF prestaron servicios a 16.562 niños de entre 9 y 17 años de edad (13.679 niños y 2.883 niñas) que habían estado vinculados a fuerzas y grupos armados, incluidos 8.828 niños en Kivu del Norte, 3.365 en la Provincia Oriental, 2.154 en Kivu del Sur y 1.285 en Katanga. Esos niños, que habían sido separados de fuerzas y grupos armados o habían escapado de ellos, recibieron asistencia en forma de apoyo médico y psicológico, localización de la familia y apoyo a la reunificación familiar y la reinserción. De los 16.562 niños a los que se prestó asistencia, más de 11.000 recibieron apoyo para regresar a la escuela (alrededor del 49%) y a través de actividades generadoras de ingresos (26%) y formación profesional (25%). La escasez de recursos y el número cada vez mayor de niños necesitados de atención de emergencia disminuyeron la asistencia para la reintegración. Además, 93 niños extranjeros fueron repatriados a sus países de origen (9 a Burundi, 4 a la República Centroafricana, 2 a Uganda, 72 a Rwanda y 6 al Sudán).

64. Entre 2010 y 2013, 17.189 niños supervivientes de la violencia sexual y la violencia por razón de género recibieron asistencia multidisciplinaria (médica, psicosocial y socioeconómica y remisión jurídica) mediante programas del UNICEF, que es el organismo rector del componente multisectorial de la estrategia nacional para combatir la violencia sexual y la violencia por razón de género. Las cifras mencionadas reflejan únicamente las actividades llevadas a cabo por los asociados del UNICEF y no toda la asistencia prestada a los supervivientes de la violencia sexual y por razón de género en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Los actos de violencia sexual contra los niños siguen siendo poco denunciados, la remisión a los servicios pertinentes es muy demorada debido a las restricciones de acceso y los enfoques clínicos específicos siguen siendo limitados.

65. En 2012, un total de 20.602 niños y 18.330 niñas recibieron educación sobre el peligro de las minas impartida por el Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de Actividades Relativas a las Minas; en 2013, la cifra aumentó a 57.886 niños y 52.715 niñas. Se realizaron actividades de sensibilización en Katanga, Kasai Occidental, Kivu del Norte, la Provincia Oriental, Ecuador y Kivu del Sur.

### **D. Incorporación de la protección de los niños en las actividades de capacitación**

66. Durante el período de que se informa, las Naciones Unidas llevaron a cabo y apoyaron numerosas actividades de capacitación. Alrededor de 6.400 efectivos de mantenimiento de la paz de la MONUSCO recibieron capacitación sobre la protección de los niños en situaciones de conflicto armado y sobre el papel del personal militar y de mantenimiento de la paz en la protección de los niños. Además, casi 3.000 soldados de la brigada de intervención de la fuerza de la MONUSCO recibieron capacitación sobre ese tema antes del despliegue o de las operaciones militares.

67. El UNICEF impartió capacitación sobre la protección de los niños a 57 oficiales de un batallón del Equipo de Tareas Regional y las FARDC en el marco de un programa regional de protección de los niños afectados por el LRA.

68. La MONUSCO impartió capacitación a un total de 14.080 miembros de la policía nacional, así como a 6.180 efectivos de las FARDC, acerca de los derechos del niño y cuestiones de protección de la infancia. En 2011, el equipo nacional de tareas de supervisión y presentación de informes, en cooperación con la MONUSCO, elaboró un módulo específico sobre la protección de la infancia como parte de un programa de capacitación sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, que fue aprobado por el Ministro de Defensa como parte del material de capacitación oficial de las FARDC.

## **E. Lucha contra la impunidad**

69. Durante el período que abarca el informe, la impunidad de los autores de violaciones contra los niños siguió siendo motivo de gran preocupación. Se lograron progresos en el número total de enjuiciamientos por violaciones de los derechos humanos por medio de la reforma legislativa (concretamente al introducir la prohibición del reclutamiento de niños y su tipificación como delito en la Ley núm. 09/001 de 10 de enero de 2009, relativa a la protección de la infancia, que castiga con penas de prisión de 10 a 20 años a los reclutadores de niños, y la aprobación del plan de acción en octubre de 2012, así como una serie de detenciones y condenas por violaciones graves), pero ninguno de los responsables del reclutamiento y la utilización de niños ha sido condenado.

70. A raíz del informe de 23 de octubre de 2013 de la MONUSCO sobre las tendencias en las infracciones cometidas contra los niños, el Ministro de Defensa se comprometió a perseguir a miembros de alta graduación de la milicia Nyatura Ngwiti, a saber, Muchoma Bahani, Ussama Ndukuche y Marcel Habarugira Rangira Marcel, por el reclutamiento de niños. El 11 de noviembre de 2013 se emitió una orden de detención contra los cuatro hombres mencionados. El 28 de febrero de 2014, Muchoma Bahani fue arrestado en un centro de adiestramiento de las FARDC en Kotakoli, acusado del delito de reclutamiento de niños. Se encuentra detenido en la prisión de Ndolo, en Kinshasa, y la MONUSCO ha venido ayudando al fiscal militar en la preparación de la causa.

71. El Coronel Josué Biyoyo Karanga, responsable del reclutamiento de niños cuando era comandante del grupo armado Mudundu 40, actualmente cumple una condena de cadena perpetua en Kinshasa. Había sido condenado anteriormente en 2006 por el tribunal militar de Bukavu a cadena perpetua por cargos que incluían el reclutamiento de menores, pero tras escapar de prisión se había reincorporado a las FARDC con el grado de coronel. Posteriormente desertó y se pasó al M23, pero fue detenido y procesado por segunda vez, acusado únicamente de desertión.

72. Kakule Muhindo Muhima, alias Shetani, del grupo Mayi Mayi Shetani, fue detenido el 23 de diciembre de 2013 en el territorio de Rutshuru y trasladado a Goma para ser instruido de cargos, incluido el reclutamiento de 60 niños (51 niños y 9 niñas) entre junio de 2008 y abril de 2013.

73. La causa contra el Teniente Coronel Bedi Mobuli Engwnagenla, alias Coronel 106, no ha avanzado. Fue presuntamente responsable del reclutamiento y la utilización de niños, así como de actos de violación, esclavitud sexual y otras violaciones de los derechos humanos cometidas en Kivu del Sur entre 2005 y 2006. Desde que fue trasladado de Kinshasa a Bukavu el 2 de abril de 2013, la causa ha estado en la fase de la instrucción.



74. Tampoco se registraron progresos en la causa contra Mahanganiko Kasai, alias Manga, de los Patriotas Resistentes Mayi Mayi, responsable del reclutamiento de al menos 29 niños, entre ellos 5 niñas que fueron sometidas a actos de violencia sexual por elementos bajo su mando entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de marzo de 2013 en Kivu del Norte. Manga se entregó a la MONUSCO en el territorio de Rutshuru y fue trasladado a la fiscalía militar el 27 de mayo de 2013, pero fue puesto en libertad el 17 de julio de 2013 por falta de pruebas.

75. Se ha registrado un aumento del número de enjuiciamientos por delitos de violencia sexual durante el período de que se informa, gracias al apoyo prestado por los asociados internacionales y las Naciones Unidas, en particular a los órganos de justicia militar, en el contexto de la estrategia nacional de lucha contra la violencia sexual. De los 905 casos de violación y otros actos de violencia sexual cometidos contra niños que se documentaron durante el período examinado, 254 presuntos autores fueron detenidos y acusados; de ellos, 105 fueron declarados culpables y condenados a penas de hasta 20 años de prisión. La mayoría de los autores eran miembros de las FARDC. En lo que respecta a los casos de violación y otras infracciones de los derechos humanos cometidas por miembros de las FARDC en Minova y sus alrededores en noviembre y diciembre de 2012, 39 de los presuntos autores (incluidos 5 oficiales de alta graduación) fueron detenidos y acusados de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra como violación, asesinato y saqueo<sup>6</sup>.

76. La MONUSCO siguió de cerca los juicios contra los presuntos autores de ataques y violaciones en masa, entre otros de 55 niñas y 9 niños, cometidos por una coalición de grupos armados a lo largo del eje Mpori-Kibua, en el territorio de Walikale, entre el 30 de julio y el 2 de agosto de 2010. Solo fueron detenidos dos de los presuntos autores. Uno de ellos murió y el otro se dio a la fuga, por lo que se aplazó el proceso.

77. El 9 de julio de 2011, el Gobierno promulgó una ley de penalización de la tortura. Esta ley refuerza la Ley núm. 09/001, de protección de la infancia, de 10 de enero de 2009, al castigar también la tortura de niños. Desde que se promulgó la ley, la MONUSCO ha tenido conocimiento de al menos 12 condenas impuestas a oficiales de órganos de seguridad por haber practicado o alentado la tortura. En enero de 2012, dos soldados de las FARDC fueron condenados por el tribunal de la guarnición militar de Isiro en Niangara (Provincia Oriental) a siete y cinco años de prisión por haber torturado a dos menores (de 8 y 9 años de edad).

78. Más recientemente, el 11 de febrero de 2014, el Gobierno aprobó la ley de amnistía para quienes hubieran cometido actos de insurrección, actos de guerra y delitos políticos entre el 18 de febrero de 2006 y el 20 de diciembre de 2013, con la excepción de delitos graves, como los de violencia sexual y violaciones contra los niños.

79. Durante el período de que se informa se lograron importantes avances en el plano internacional. El 14 de marzo de 2012, la Corte Penal Internacional declaró a Thomas Lubanga, excomandante de las Fuerzas Patrióticas para la Liberación del

---

<sup>6</sup> El 5 de mayo de 2014 el tribunal militar operacional de Kivu del Norte concluyó el juicio de 39 oficiales de las FARDC acusados en la causa Minova. Solo 2 de las 26 condenas fueron por el delito de violación, incluida 1 por la violación de una niña de 8 años. Trece oficiales fueron absueltos.

Congo (FPLC), culpable de crímenes de guerra por alistar y reclutar a menores de 15 años y utilizarlos para participar activamente en las hostilidades en la República Democrática del Congo entre 2002 y 2003.

80. Bosco Ntaganda, el exjefe adjunto del estado mayor de las FPLC y jefe de operaciones militares, se entregó voluntariamente a la Corte Penal Internacional, que ya en 2006 había dictado una orden de detención contra él, a la que siguió una segunda orden en 2012. El 22 de marzo de 2013, Ntaganda fue trasladado a la Corte Penal Internacional, donde está siendo juzgado. Se le han imputado, entre otros, tres cargos de crímenes de guerra de alistar, reclutar y utilizar niños menores de 15 años.

81. El 20 de noviembre de 2012, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2076 \(2012\)](#), en la que expresó su intención de estudiar nuevas sanciones selectivas contra los dirigentes del M23 y contra quienes les prestaran apoyo externo, incluso para reclutar y utilizar a niños. En 2012, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo incluyó en su lista consolidada de personas sujetas a la congelación de activos y la prohibición de viajar a otras cuatro personas sobre la base del reclutamiento y la utilización de niños. Otras 11 personas fueron reclasificadas por el Comité como responsables del reclutamiento y la utilización de niños.

## F. Observaciones y recomendaciones

82. Insto a todos los grupos armados en la República Democrática del Congo a que depongan de inmediato las armas, cesen el reclutamiento y la utilización de niños y dejen de cometer otras violaciones graves de los derechos del niño y pongan inmediatamente en libertad a todos los niños alistados en sus filas. Los exhorto a que entablen un diálogo con las Naciones Unidas para elaborar y ejecutar planes de acción en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1539 \(2004\)](#) y [1612 \(2005\)](#).

83. Acojo con satisfacción los progresos realizados por el Gobierno de la República Democrática del Congo y las Naciones Unidas en la aplicación del plan de acción para erradicar e impedir el reclutamiento y la utilización de niños, así como la violencia sexual y otras violaciones graves por parte de las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad, y me complace la participación del Gobierno en la campaña “Niños, no soldados”, dirigida a poner fin antes de 2016 al reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas gubernamentales. Insto al Gobierno a asegurar que no se detenga a niños por estar asociados a grupos armados, de conformidad con las políticas y leyes nacionales.

84. Exhorto al Gobierno a que aplique plena y efectivamente el plan de acción a nivel provincial y cumpla los compromisos que ha contraído de esforzarse por poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, la violencia sexual y otras violaciones graves contra los niños.

85. Los esfuerzos realizados por el Gobierno para asegurar que las FARDC no reclutaran niños durante las recientes campañas de reclutamiento son encomiables. Aliento enérgicamente a las autoridades militares a que sigan mejorando los procedimientos de supervisión y verificación de la edad para impedir el reclutamiento de niños en las FARDC.

86. Exhorto a las partes a que mantengan el compromiso contraído en el marco de paz, seguridad y cooperación de cumplir sus obligaciones y faciliten la reunificación de los niños no acompañados con sus respectivas familias.

87. El Gobierno debería velar por que en la aplicación del nuevo plan nacional de desarme, desmovilización y reintegración se tomen debidamente en cuenta las necesidades y los derechos específicos de los niños y que se aplique teniendo en cuenta qué es lo mejor para ellos. Aliento al Gobierno a que se centre específicamente en ofrecer a los niños oportunidades de reintegración sostenible. El Gobierno también debería garantizar que las niñas antes vinculadas a fuerzas y grupos armados reciban iguales oportunidades de reintegración.

88. Me sigue preocupando en grado sumo la impunidad de que gozan los autores de violaciones graves contra los niños. Aliento al Gobierno de la República Democrática del Congo a que redoble los esfuerzos por combatir la impunidad, incluso mediante la investigación sistemática, exhaustiva e independiente y el enjuiciamiento de todos los presuntos autores. Insto también al Gobierno a que adopte todas las medidas necesarias para lograr que se aplique la ley de amnistía aprobada el 11 de febrero de 2014, con exclusión de los autores de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Aliento a los asociados internacionales de la República Democrática del Congo a que mantengan los programas que estén ejecutando para fortalecer el sistema de justicia penal en el país.

89. Insto al Gobierno a que retire de las FARDC a todos los autores de violaciones de los derechos de los niños, independientemente de su graduación, y haga que respondan por los crímenes que hayan cometido contra los niños.

90. Me siguen preocupando los numerosos incidentes de ataques contra escuelas y hospitales, e insto al Gobierno a que cumpla sin más demora su compromiso de prevenir y poner fin a esos ataques y al uso militar de esas instalaciones. Aliento a las FARDC a que elaboren, con el apoyo de la MONUSCO, procedimientos operativos estándar para asegurar que los niños estén protegidos en el curso de operaciones militares y en el momento en que estén bajo su custodia, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Esos procedimientos deberían incluir la protección de las escuelas y los hospitales.

91. Por último, insto al Consejo de Seguridad a que al examinar la situación en la República Democrática del Congo siga teniendo en cuenta la situación de los niños afectados por los conflictos armados.